



**AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos  
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26  
21830 BONARES | (959) 36 63 68  
(Huelva) | FAX  
ayto\_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA**  
**28 DE NOVIEMBRE DE 2007**

En Bonares, el día veintiocho de noviembre de dos mil siete, siendo las veinte horas y quince minutos, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones del Consistorio, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente D. Juan Antonio García García y con la asistencia de los señores D. Juan Antonio Coronel Camacho, Doña Josefa Mercedes Martín Martín, D. Pedro José Martín Martín, D<sup>a</sup>. Isabel María Bueno Díaz, D. Felipe Martínez Barba, D<sup>a</sup>. Manuela Carrasco Martín, D. Juan Manuel Domínguez Coronel, D. Santiago Ponce Pérez, Doña María Jesús García Chaparro, D. Pedro Carrasco Barriga, D. Manuel Garrido Domínguez y D. Pablo Mateo Carrasco Garrido. Actuando de Secretario el que lo es de la Corporación, D. Francisco López Sánchez.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, para tratar, deliberar y resolver acerca del siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**PUNTO SEGUNDO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.**

**PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 10/07.**

**PUNTO CUARTO.- RECONOCIMIENTO, SI PROCEDE, DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DEL EJERCICIO 2006.-**

**PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA PARA LA UTILIZACIÓN DE LA BAJA ECONÓMICA FRUTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE PÚBLICO-RECINTO FERIA.**

**PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL I.C.I.O. A INSTANCIAS DE COOPERATIVA ANDALUZA INDUSTRIAL SAN CRISTÓBAL.**

**PUNTO SEPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO ANDALUCISTA EN APOYO DE LOS PENSIONISTAS ANDALUCES.**

**PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA UN DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE EN BONARES.**

**PUNTO NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA AL OBJETO DE ADHERIRSE ESTE AYUNTAMIENTO A LA CANDIDATURA QUE**



**AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos  
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26  
21830 BONARES | (959) 36 63 68  
(Huelva) | FAX  
ayto\_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

**PRESENTA LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE LA UNESCO, COMO PATRIMONIO INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A FAVOR DE LA ALIMENTACIÓN MEDITERRÁNEA.**

**PUNTO DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO ANDALUCISTA EN RELACIÓN CON UNAS DECLARACIONES DEL EURODIPUTADO D. ALEJO VIDAL-QUADRAS SOBRE BLAS INFANTE.**

**PUNTO UNDÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA ANTE LA CONMEMORACIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**PUNTO DUODÉCIMO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE DECRETO DE ALCALDÍA, POR EL QUE SE CONCEDEN TRES PRÉSTAMOS DEL PÓSITO.**

Antes del inicio del debate de la presente sesión, intervino el Sr. Alcalde-Presidente, para formular algunas sugerencias en relación con el desarrollo de las sesiones y con la redacción de los borradores de las Actas de las sesiones plenarias que -según indicó- ya había tratado con anterioridad con los Sres. Portavoces de los Grupos de Concejales:

Informa de la imposibilidad de continuar con el actual formato de transcripción de los debates a las Actas de las sesiones plenarias de forma casi literal, a semejanza de un Libro de Sesiones, por la falta material de tiempo del Secretario-Interventor para llevar a cabo esa tarea; de forma que, de ahora en adelante, cuando un Miembro de la Corporación desee que alguna intervención suya conste en Acta deberá solicitarlo expresamente o pasar en el momento de su intervención nota al Sr. Secretario-Interventor, para que éste pueda recoger de forma literal esa intervención en el borrador del Acta. Concluyó este apartado afirmando que de lo que se trata es dejar libertad al Secretario para que redacte las Actas conforme a las Exigencias del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

También habló de la necesidad de recortar el tiempo que se dedica en las sesiones plenarias a los debates, con medidas como la reducción de los tiempos de las intervenciones de los Sres. Portavoces y la supresión de la lectura íntegra de las mociones, por cuanto las mismas ya las conocen los Miembros de la Corporación con anterioridad a las sesiones plenarias, dado que son entregadas previamente a los Sres. Portavoces.

A continuación se pasó al estudio y debate de los asuntos incluidos en el orden del Día de la presente sesión:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Abierto este punto, la Presidencia, preguntó a los reunidos, si tenían que formular alguna observación a la redacción dada al Acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil siete.

No formulándose observación de clase alguna, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes en este momento en el Salón de Sesiones, acordó dar su aprobación al Acta citada, en virtud de lo previsto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



**AYUNTAMIENTO**  
**de**  
**BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos  
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26  
21830 BONARES | (959) 36 63 68  
(Huelva) | FAX  
ayto\_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

**PUNTO SEGUNDO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.** El Sr. Alcalde-presidente informa acerca de las siguientes actuaciones:

De que la recaudación obtenida en el evento de trial se ha entregado a la Asociación de Discapacitados "El Lince".

Que en el Día de Todos Los santos, como viene siendo habitual, se depositaron sendas coronas de flores en el Cementerio de esta Villa y en el del municipio vecino de San Juan del Puerto.

De la celebración de una reunión con las Escuelas Deportivas para poner en marcha una serie de cuestiones como la Revista, la creación del Consejo de Deporte Local... etc.

De la colocación de la primera piedra del Fresno.

De la jornada de convivencia celebrada en El Corchito por ADAMA.

De la visita de este municipio al Canal Sur en la que han participado treinta vecinos/as elegidos/as por los técnicos del programa en el que se iba a participar; también informó de que el Ayuntamiento completó el autobús con otras personas no elegidas y cuatro o cinco asientos que quedaban libres se les ofrecieron a las Asociaciones más representativas de la Localidad.

De que se les ha enviado una grabación en DVD a todos los vecinos que participaron en el programa de televisión citado anteriormente que también se les hará llegar a los Sres. Capitulares.

De que se ha celebrado una reunión reciente con la Delegada Provincial de Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en la que se trató de la Guardería Infantil, encontrándose este asunto pendiente de la resolución de la convocatoria.

De la Jornada de Economía Social, celebrada en la UHU, en la que han participado todos los galardonados de Bonares con el Premio "Arco Iris".

De la inauguración de la sede de la Sociedad Local de Cazadores.

De que el pasado día 25 de noviembre se ha celebrado un acto junto con ADAMA para celebrar la jornada contra la Violencia de Género.

De que a raíz de la celebración de elecciones en los colectivos de personal funcionario y laboral se ha producido una impugnación por parte de una Central Sindical en contra de las elecciones sindicales del personal laboral.

De que se está pendiente de recibir contestación a un escrito que se ha enviado a la Subdelegación del Gobierno, por el que se solicita el traslado de las actuales instalaciones del Cuartel de la Guardia Civil, para poder dejar libre las viviendas que actualmente ocupan esas instalaciones y su utilización posterior por vecinos de la Localidad.

De que se ha paralizado el arranque de olivos en la zona de Belvís, habiendo solicitado el Ayuntamiento autorización de EPSA para poder arrancar algunos árboles para trasladarlos al pueblo.

De que se ha enviado un escrito a la Delegación de Obras Públicas y Transportes con la finalidad de agilizar el asunto de la Rotonda.

De la finalización de las obras de mejora del pavimento en una de las travesías de la Localidad hasta la Avenida de Lucena.

De que se ha solicitado de la Consejería de Medio Ambiente la creación de un Punto Blanco.

De que se ha enviado al Jefe del Servicio de Carreteras un escrito solicitando el correcto encendido del alumbrado de la conexión del acceso de Bonares con la A-49.

De que está previsto para el día 30 de noviembre actual, el acto de la firma del Convenio de Ejecución de las obras de piscina e instalación de césped artificial, en la Consejería de Turismo y Deporte.

El Sr. Alcalde-Presidente, señala que va a aprovechar este turno para responder las Preguntas pendientes de contestar de la sesión ordinaria anterior, a saber:

En relación con preguntas de D. Pedro Carrasco Barriga:



**AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos  
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26  
21830 BONARES | (959) 36 63 68  
(Huelva) | FAX  
ayto\_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

Sobre la cortina para la pista de baloncesto: Informa que ya se ha recibido de Deporte una subvención de 6.000 € y de que se lleva un mes buscando una empresa que dé los servicios de venta y montaje, a la vista de que las empresas locales no cubren el montaje.

Sobre la cubierta del Pabellón: Indica que se está estudiando una solución.

Sobre la puerta trasera del mismo pabellón: Señala que debe de solicitarla la Escuela de Baloncesto.

En relación con preguntas de D. Santiago Ponce Pérez:

Sobre las obras de ejecución de la Rotonda del Polígono Industrial "El Corchito": Informa que en su momento se alcanzó un acuerdo de financiación que recoge un 33,33 % de aportación a cada una de las tres Entidades; que se envió el borrador del Convenio en abril de 2007, del que se ha recibido posteriormente un escrito indicándonos que se ha remitido a los Servicios Centrales de la Consejería; y, que se mantiene un contacto continuo con la Delegación de Obras Públicas sobre este asunto, siendo la última actuación el envío por nuestra parte de tres copias del proyecto.

Sobre el plazo de ejecución, señala que no puede dar fechas aunque cree que las obras pueden estar ultimadas en seis meses.

Sobre las obras del Acceso al Área de transportes: Informa que ya se ha firmado el Acta de Replanteo con un plazo de ejecución de seis meses.

Sobre el pase a funcionario interino de D. Felipe Martínez Barba: Informa que se le ha dado el mismo tratamiento que a otros empleados que venían ocupando plaza definida en la RPT con una situación de temporalidad de mucha antigüedad, siguiendo el criterio de la Técnico de Diputación que asesoró al Ayuntamiento en los trabajos de confección de la RPT.

El Pleno tuvo conocimiento de dos Decretos de la Alcaldía de fecha 14 de noviembre actual: Uno, por el que se encomienda la defensa del Ayuntamiento en el Recurso Contencioso – Administrativo Núm. 118/2007, interpuesto por la mercantil GERIÁTRICO LA VIÑA SL ante el Tribunal Contencioso Administrativo Núm. 2 de Huelva al letrado D. Ildfonso Cintado Pulido; y, el otro, por el que se acuerda la remisión del expediente Administrativo, en el mismo Recurso, al Juzgado citado.

**PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 10/07.-**

Abierto este punto que se encuentra informado favorablemente por el infrascrito Secretario-Interventor y dictaminado también de forma favorable por la Comisión especial de Cuentas, Hacienda y Control presupuestario. Y, teniendo en cuenta que los Grupos conocen suficientemente el contenido del expediente por contar con copia del mismo, la Presidencia, abrió el turno de debate en torno de este asunto, en el que de forma sucinta se formularon las siguientes intervenciones:

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista: Indica que ve normal estas modificaciones presupuestarias, pero que se abstendrá por corresponder a modificaciones de un Presupuesto que no contó con el voto favorable de su grupo.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular: Pregunta si la minoración que se propone en la Partida "43260107 Iluminación Cementerio y Aparcamiento Biblioteca" no va a tener una incidencia negativa en el caso de los aparcamientos de la Biblioteca.

El Sr. Alcalde: Contesta que afecta sólo en el caso del Cementerio, donde la iluminación se va a llevar a cabo con financiación de Presupuesto cerrado; pero que en el caso del Aparcamiento de la



**AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos  
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26  
21830 BONARES | (959) 36 63 68  
(Huelva) | FAX  
ayto\_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

Biblioteca se mantiene la actuación, que se pondrá en marcha en el momento que ultime sus obras las Hermandad del Rocío.

El Sr. Ponce Pérez: Pregunta porque se minora la Partida "P.D.T. Embellecimiento entrada pueblo".

El Sr. Alcalde-Presidente: Contesta que esta actuación estaba prevista ejecutarla con ayudas de otras Administraciones en un plazo de tres años y una inversión total de cien mil euros, pero este año no contaremos con las ayudas externas previstas inicialmente.

El Sr. Ponce Pérez: Señala que se podía haber iniciado la actuación en el actual ejercicio con fondos propios.

El Sr. Alcalde-Presidente: Contesta que otras razones que obligan a paralizar esta actuación son las derivadas de la no aprobación del PGOU que afectará al cerramiento de solares y adecentamiento de fachadas.

El Sr. Ponce Pérez: Pregunta qué senderos se van a crear.

El Sr. Alcalde-Presidente: La Alcaldía contesta que se quiere terminar el iniciado en El Corchito y además iluminarlo.

El Sr. Ponce Pérez: Manifiesta que la actitud de su Grupo frente a esta modificación de créditos será la misma que en ocasiones anteriores: la abstención, ya que de lo que se trata es de modificar el Presupuesto del Equipo de Gobierno.

D<sup>a</sup>. Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista, señaló que su Grupo votaría de forma favorable el Expediente de Modificación, por estar conforme con el mismo y tratarse de un ajuste necesario en el Presupuesto.

Sometida a votación la aprobación del expediente de referencia, fue aprobado con ocho votos a favor del Grupo Socialista y cinco abstenciones, de las que corresponden cuatro a los miembros del Popular y una al Grupo Andalucista, de los trece miembros que de hecho y de derecho constituyen la Corporación. En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, acuerda aprobar inicialmente el expediente, con arreglo al siguiente detalle:

### Suplementos de Crédito

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CRÉDITOS A SUPLEMENTAR</b>
432.13100	Contratados Servicios Urbanismo (laborales temporales)	75.000,00
121 15100	Gratificaciones personal	12.000,00
313 16000	Seguros sociales personal. Cuotas empresa	30.000,00
313 16204	Gastos acción social. Personal	2.750,00



**AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos  
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26  
21830 BONARES | (959) 36 63 68  
(Huelva) | FAX  
ayto\_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

121 22000	Material de oficina y prensa	2.000,00
222 22103	Suministro combustible parque vehículos	1.500,00
121 22108	Suministros productos de limpieza	1.500,00
751 22602	Adquisición Material Oficina de Turismo	4.625,00
121 22618	Otros Gastos de Funcionamiento. Imprevistos	3.000,00
463 22619	Actividades Hogar del Pensionista	700,00
462 22620	Actividades Hogar de la Juventud	1.050,00
121 22706	T.R.O.E. - Profesionales externos	4.000,00
111 23000	Dietas personal corporativo	2.400,00
751 6202	Obras Creación de Senderos	32.565,00
442 62300	Compra Máquina Barredora	26.000,00
001 91302	Amortización préstamo coche	600,00
<b>Total créditos a suplementar .....</b>		<b>199.690,00</b>

El importe de los gastos anteriores, se financia con cargo a las anulaciones o bajas del crédito de las partidas siguientes:

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CRÉDITOS A MINORAR</b>
442 20300	Arrendamiento máquina barredora	20.000,00
121 21200	Mantenimiento Ayuntamiento Mercado	5.000,00
451 21200	Mantenimiento Biblioteca y Teatro	2.000,00
463 21200	Mantenimiento Hogar del pensionista y Juventud	3.000,00
121 21500	Mantenimiento máquinas de OO. y otros	1.000,00
111 22601	Atenciones protocolarias	4.000,00
121 22615	Anuncios y publicaciones	2.000,00
451 22700	T.R.O.E. Contrato Cine	3.000,00



**AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos  
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26  
21830 BONARES | (959) 36 63 68  
(Huelva) | FAX  
ayto\_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

521 22706	Montaje y mantenimiento canales TV.	3.000,00
121 23300	Dietas asistencia a tribunales	1.500,00
001 31000	Intereses cuenta de crédito	4.000,00
001 31002	Intereses préstamo inversiones 2007	8.000,00
001 310 03	Intereses préstamo compra vehículo	726,00
322 46301	Mancomunidad DSECH contratación personal	6.930,00
432 60107	Iluminación Cementerio. Aparcamiento Biblioteca	14.000,00
432 61102	Arreglo acceso Parque Recinto-Ferial	6.154,52
533 62001	Compra Terrenos Vertedero Escombros	16.379,48
442 62500	Mobiliario y Enseres. Compra Papeleras	3.000,00
442 63500	Compra de contenedores	5.000,00
751 76300	P.D.T. Embellecimiento entrada pueblo	48.000,00
611 83000	Anticipos pagas al personal	2.000,00
611 83100	Préstamos pósito municipal	22.000,00
001 93101	Amortización préstamo II. 2007	19.000,00
<b>Total créditos a minorar .....</b>		<b>199.690,00 €</b>

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo. Considerándose este acuerdo como definitivo, de no producirse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

**PUNTO CUARTO.- RECONOCIMIENTO, SI PROCEDE, DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DEL EJERCICIO 2006.-** Abierto este punto que se encuentra informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Control Presupuestario, el Sr. Alcalde-Presidente, señaló que la existencia de obligaciones pendientes de pago del ejercicio 2006, se debe bien a la inexistencia de crédito en dicho ejercicio para haber procedido a su reconocimiento o bien porque las facturas que las recogen han sido presentadas en este Ayuntamiento con posterioridad al cierre del ejercicio 2006.

Abierto el debate en torno a la propuesta de reconocimiento de la Comisión, se formularon las intervenciones que de forma sucinta se transcriben a continuación:

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista: Veo lógico este reconocimiento aunque sea extemporáneo.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular: Se interesó por cual de las dos causas



**AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos  
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26  
21830 BONARES | (959) 36 63 68  
(Huelva) | FAX  
ayto\_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

no habían sido reconocida cada una de las obligaciones y señaló que para no dañar a las empresas suministradoras se deberían de haber reconocido con anterioridad. Termina manifestando su apoyo al reconocimiento.

D<sup>a</sup>. Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista: Manifiesta el apoyo de su Grupo al reconocimiento.

El Ayuntamiento Pleno, considerando lo previsto sobre esta materia en el artículo 60. 2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que residencia en el Pleno de la Entidad "el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria"; por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO. Reconocer las siguientes obligaciones:

<b>Acreedor</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Distribuciones Visi	Suministros diversos artículos	676,00 €
Crisherba, S.C.A.	Suministros mantenimiento Colegio	137,05 €
Crisherba, S.C.A.	Suministros Mto. Local Discapacitados	259,36 €
Crisherba, S.C.A.	Suministro para Oficinas	14,62 €
Crisherba, S.C.A.	Suministros Hogar Juventud	52,20 €
ARTIDESA	Suministros atenciones protocolarias	452,40 €
Jorge Moreno Cepas	Suministros trofeos deportivos	189,83 €
Josefa Manuela Pulido	Suministros evento festivo	566,03 €

SEGUNDO. Que las obligaciones anteriores se hagan efectivas con cargo a los créditos que le puedan dar cobertura en el Presupuesto para el actual ejercicio 2007.

**PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA PARA LA UTILIZACIÓN DE LA BAJA ECONÓMICA FRUTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE PÚBLICO-RECINTO FERIAL.-**

Abierto este punto, la Presidencia, informa a los reunidos que una vez recepcionadas las obras de urbanización del Parque Público-Recinto Ferial, la liquidación final de dichas obras arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 143.208,87 euros, cantidad, que ya ha sido liberada por EPSA, según escrito de la Empresa Pública Núm. 1.179 que fue dirigido a CAJASOL el día 25 de octubre de 2007. Terminó afirmando que, de ese sobrante, que tiene su origen en la baja de la adjudicación de las obras, se puede disponer libremente por el Ayuntamiento, en tanto en cuanto el Ayuntamiento ha satisfecho todas sus obligaciones por estas obras con EPSA y además el plazo de garantía de las mismas finalizó el pasado día 29 de mayo de 2007.

A continuación, señala que, como la baja señalada tiene su origen en ingresos de capital, lo lógico es que el Ayuntamiento la destine a inversiones reales, resultando muy útil destinarla, en estos momentos, a obras de inversiones en el cementerio municipal, tales como las de mejoras en el recinto, alumbrado y construcción de nuevos nichos.

Justificó su propuesta en que estas obras no admiten más demora por la necesidad de nuevos nichos donde albergar los restos de otros que presentan un lamentable estado de ruina y por las mejoras necesarias en el alumbrado y cerramientos del recinto. Concluyó el enunciado de su propuesta, señalando, que por las circunstancias anteriores no es conveniente esperar a la liquidación del presupuesto de 2007, para poder disponer de esta baja, por cuanto la misma se encuentra



**AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos  
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26  
21830 BONARES | (959) 36 63 68  
(Huelva) | FAX  
ayto\_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

consignada en Resultados de Gastos del ejercicio 2003 y no se puede disponer de la misma a través de un expediente de modificación de créditos.

Abierto un turno de debate, de forma sucinta se formularon las siguientes intervenciones:

Los Portavoces de los Grupos Andalucista y Socialista, manifestaron su apoyo a la propuesta de la Alcaldía.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular, aunque manifestó el apoyo de su Grupo a la propuesta de la Alcaldía, señaló que el importe del remanente a pesar de que no contempla la parte proporcional a EPSA en la baja de adjudicación de las obras, le parece muy inferior al treinta por cien de baja conque se adjudicaron las obras.

El Sr. Alcalde-Presidente: Contesta que en estos momentos no puede contestar a las cuestiones planteadas por el Sr. Ponce Pérez, pero que se pueden ver en cualquier otro momento.

A la vista de la propuesta de la Alcaldía, y del dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Control Presupuestario, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus Miembros, acuerda:

Destinar la baja disponible del Convenio de ejecución de las obras del Parque Público-Recinto ferial (143.208,87 €) a obras de emergencia en el cementerio municipal.

**PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL I.C.I.O. A INSTANCIAS DE COOPERATIVA ANDALUZA INDUSTRIAL SAN CRISTÓBAL.-** Dada cuenta al Pleno de la solicitud de D. Carlos Vega Domínguez, en calidad de Presidente de la Sociedad Cooperativa Andaluza Industrial "San Cristóbal", de fecha siete de noviembre actual; mediante la que interesa una bonificación del 95% en la cuota a pagar a este Ayuntamiento por la liquidación Núm. 171/2006 del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras; por las obras de pavimentación de 1.300 M2 con solera de hormigón para el inmueble sito en Avda. de Rociana del Condado Núm. 31.

Visto el art. Cuarto de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que contempla una "bonificación del 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal, por concurrir circunstancias culturales, sociales, histórico artísticas o de fomento de empleo que justifique tal declaración. Corresponderá dicha declaración al pleno de la corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros."

Atendiendo a que la entidad peticionaria ya ha hecho efectivo a este Ayuntamiento la totalidad de la cuota por la liquidación del ICIO Núm. 171/06 por importe de 751,40 euros.

El Pleno, previo debate sobre esta cuestión, por unanimidad de todos sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO. Declarar de especial interés las obras de pavimentación de 1.300 M2 con solera de hormigón para el inmueble sito en Avda. de Rociana del Condado Núm. 31. de Cooperativa Andaluza Industrial "San Cristóbal" con Núm. Expte. 171/06, por concurrir circunstancias de fomento de empleo.



**AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos  
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26  
21830 BONARES | (959) 36 63 68  
(Huelva) | FAX  
ayto\_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

SEGUNDO. Reconocer una bonificación del 95 por 100 a favor de Cooperativa Andaluza Industrial "San Cristóbal" en la liquidación por el ICIO Núm. 171/06

TERCERO. Que por la Tesorería municipal se proceda a la devolución de 713,83 euros a favor de Cooperativa Andaluza Industrial "San Cristóbal" en la liquidación por el ICIO Núm. 171/06. Y,

CUARTO. Que se notifique el presente acuerdo a Cooperativa Andaluza Industrial "San Cristóbal" y al Sr. Tesorero municipal.

**PUNTO SEPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO ANDALUCISTA EN APOYO DE LOS PENSIONISTAS ANDALUCES.**-Abierto este punto, se pasó directamente al debate del mismo, por cuanto los Grupos de Concejales conocían con anterioridad a este acto el contenido de la moción de referencia, que resulta del siguiente tenor literal:

#### **"MOCIÓN EN APOYO DE LOS PENSIONISTAS ANDALUCES"**

D. **Pablo Mateo Carrasco Garrido**, Portavoz del Grupo Andalucista de esta Corporación, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría General en base a la Ley de Bases de Régimen Local, presenta, para su inclusión en el Orden del Próximo Pleno Ordinario, la siguiente **MOCIÓN**:

Un pensionista andaluz cobra de media una pensión de 622,85 euros. En el País Vasco un pensionista cobra de media 845,17 euros, un pensionista madrileño 800.91 euros, o de un asturiano 816,54. También cobran más que los pensionistas andaluces, un pensionista navarro, un cantabro, un canario, un castellano manchego, etc., etc.

Estos datos han sido difundidos por el Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales del gobierno presidido por Zapatero. La media de lo que cobran los pensionistas del estado español sale de las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad.)

Una vez más observamos como las distintas políticas aplicadas desde el gobierno de España perjudican gravemente los intereses andaluces, en esta ocasión España lesiona los intereses andaluces, en esta ocasión España lesiona los intereses de los pensionistas andaluces.

¿Qué hacen los diputados andaluces que sostienen a Zapatero y su Gobierno en el Congreso de los Diputados en Madrid?

¿Qué hacían los diputados andaluces que permitieron esta misma situación y que apoyaron a los gobiernos de Aznar?

La pensión media de jubilación en España se situó en agosto de 2007 en 675,18 euros, un pensionista andaluz cobra 52 euros menos.

Es por lo que proponemos al pleno de esta corporación lo siguiente:

Exigir al gobierno de España que aplique las medidas compensatorias necesarias para que a través de los presupuestos generales del estado iguale, como mínimo, todas las pensiones que cobran los pensionistas andaluces a las del resto de los territorios del estado español."



**AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos  
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26  
21830 BONARES | (959) 36 63 68  
(Huelva) | FAX  
ayto\_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

Durante el debate de este asunto, se formularon, de forma sucinta, las siguientes intervenciones:

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista: Manifiesta que en la moción se pide lo que se pide; y que él, como Concejal proponente la va a apoyar.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular: Señala que le parece fantástico que se pidan mejoras a favor de los pensionistas andaluces, sobre todo si se tiene en cuenta lo que ha subido el coste de la vida en el último año. Sobre la afirmación de que los pensionistas andaluces cobran menos, indicó que se debe al importante número de pensiones no contributivas que se perciben en Andalucía. Terminó su intervención afirmando que están a favor de que se inste una mejora a favor de los pensionistas.

D<sup>a</sup>: Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista, Indica:

Que analizando el contenido de la moción, se aprecia una media para las pensiones andaluzas de 622,85 euros, lo que a primera vista puede parecer una discriminación en contra de nuestros pensionistas; pero es que en el cómputo que la moción hace para las otras Comunidades Autónomas no se tiene en cuenta la influencia estadística de las pensiones no contributivas, que de tenerse en cuenta bajaría los valores medios para las Comunidades citadas.

Que el Gobierno de Zapatero da prioridad a la equiparación de las pensiones de todas las Comunidades Autónomas, pero no se puede olvidar el dato de las contribuciones reales de los ahora pensionistas.

Terminó su intervención señalando que la moción de referencia no tiene ningún sentido: porque los datos en los que se apoya no son los adecuados.

Sometida a votación la aprobación de la moción de referencia, fue rechazada por ocho votos en contra del Grupo Socialista, frente a cinco votos favorables de los Grupos Popular y Andalucista.

**PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA UN DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE EN BONARES.-** Abierto este punto, por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. Josefa Mercedes Martín Martín, se expuso de forma resumida -por conocerla la Corporación- el contenido de la moción que más abajo se transcribe:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE BONARES, PARA UN DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE EN NUESTRO PUEBLO.-** En una sociedad progresista moderna y desarrollada, cuya finalidad última sea asegurar el bienestar y la calidad de vida de las personas, el respeto y cuidado del medio ambiente tiene que ocupar un lugar prioritario en la escala de valores o necesidades.

Resulta evidente, lamentablemente, que se están produciendo modificaciones significativas en el clima terrestre y que el “cambio climático” aparece como un fenómeno empíricamente constatable. Podríamos afirmar que es potencialmente el problema ambiental global más importante que la Humanidad tiene en estos momentos, una de las principales amenazas para el desarrollo sostenible, una cuestión que representa uno de los mayores retos ambientales con efectos sobre la economía global, la salud y el bienestar social.

Estamos, sin lugar a dudas, ante un tema de plena actualidad, centro de interés de



**AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES**

E.L. 01210144    Teléfonos  
C.I.F. P2101400F    (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1    (959) 36 60 26  
21830 BONARES    (959) 36 63 68  
(Huelva)    FAX  
ayto\_bonares@diphuelva.es    (959) 36 65 62

instituciones y científicos de todo el mundo, en el que más allá de las razones naturales que pudieran producirlo, se atribuye gran responsabilidad a las actividades humanas, en base a un desarrollo mal entendido e insostenible. Son palpables ya algunos cambios del mañana y efectos actuales que se valoran irreversibles, por lo que nos encontramos en un momento crítico que exige actuar con firmeza y urgencia para evitar mayores consecuencias, paralelamente a la búsqueda de soluciones que nos permitan adaptarnos lo mejor posible a los impactos actuales.

Afrontar tanto las causas como las consecuencias, es una tarea en la que todos y todas hemos de tomar conciencia, asumir nuestras responsabilidades e implicarnos en sus posibles soluciones, hemos de ir desde lo personal a lo social y de lo global a lo local, haciendo nuestra la frase acuñada en la Cumbre de Río de Janeiro de 1992 sobre Desarrollo Sostenible, "Piensa globalmente, actúa localmente". No cabe duda que la solución está al alcance de una "voluntad conjunta decidida".

Las Energías Renovables (EERR) aparecen como la alternativa idónea, la clave o la esperanza para combatir los efectos del cambio climático así como una oportunidad importante para el desarrollo y la economía general. Es evidente la relación existente entre las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), fundamentalmente CO<sub>2</sub>, y la producción o consumo de energía, por lo que se hace necesario un cambio importante del sistema energético, un uso más limpio e inteligente de la energía.

El Ayuntamiento de Bonares, sensible a esta problemática y consciente de la relevancia de este tema en el desarrollo, progreso o modernización de nuestro pueblo, apuesta por mejorar, aprovechar y rentabilizar los recursos energéticos. El ahorro y eficiencia energética, el fomento y promoción de las Energías Renovables o Alternativas y la reutilización de residuos serán nuestras principales líneas de actuación.

Sabemos que el desafío del cambio climático y los avances en la sostenibilidad representan, al mismo tiempo, un mundo de oportunidades, que hemos de transformar y rentabilizar. Queremos integrar las políticas medioambientales en el desarrollo económico, social, urbanístico, infraestructuras y en los comportamientos productivos y culturales y de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Para ello, tenemos la suerte de contar con un entorno natural rico, variado, privilegiado en cuanto a potencialidades energéticas se refiere; con una economía que tiene en el turismo, la agricultura, la pesca, los recursos forestales, entre otros, sus principales aliados.

Nuestro principal reto, por tanto, será **compatibilizar el progreso con el respeto o equilibrio medioambiental, avanzando hacia la sostenibilidad energética.**

Atendiendo a los argumentos anteriores y en el deseo de caminar hacia un desarrollo sostenible, sumándonos a las políticas nacionales, regionales y provinciales establecidas en esta línea para combatir los efectos del Cambio Climático (Estrategia del Gobierno Andaluz ante el Cambio Climático) y continuando con la andadura que ya inició este Ayuntamiento con la firma de la Carta de Aalborg, y la adhesión al documento Aalborg +10, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Bonares eleva a Pleno los siguientes acuerdos, para su consideración o aprobación si procede:

a. Incentivar, impulsar y apoyar, en relación con otras Entidades Locales de la provincia de Huelva, la adopción de medidas orientadas a mejorar el sistema energético.

b. Participar en foros, redes o estructuras que se constituyan con el objetivo de establecer políticas sostenibles.



**AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos  
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26  
21830 BONARES | (959) 36 63 68  
(Huelva) | FAX  
ayto\_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

c. Asegurar la colaboración e implicación de agentes sociales, asociaciones y tejido empresarial, en las intervenciones colectivas de concienciación y educación ciudadana.

d. Favorecer la coordinación institucional, el establecimiento de acuerdos o convenios, las actuaciones conjuntas entre diferentes administraciones en materia de energía...- Fdo.: Josefa M. Martín Martín.- Portavoz Grupo Socialista Ayuntamiento de Bonares."

Abierto el debate sobre este asunto, se formularon, de forma sucinta, las siguientes intervenciones:

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, Portavoz del grupo Andalucista: Manifiesta que su grupo está a favor de la moción, pero le sorprende que el PSOE presente esta moción, que queda muy bonito, cuando al vecino de esta Localidad, D. Pedro Fernando Martín Velo, interesado en promover unas Huertas Solares Fotovoltaica todavía no se le ha contestado una petición que tuvo entrada en este Ayuntamiento el día 16 de marzo de 2007.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular: Señala que ve bien esta iniciativa, pero entiende que a veces estas cuestiones se resuelven de facto, atendiendo a lo real, como hizo su Grupo en el debate de la última revisión de Ordenanzas Fiscales, donde propuso rebajas fiscales ligadas a Mejoras Medio Ambientales; pero el Equipo de Gobierno no consideró oportuno recogerlas. Reitera que ve bien que se estudien estos temas y que se apoyen; pero siempre desde un punto de vista práctico, incentivando a los ciudadanos. Terminó su intervención indicando que le parece bien que se traiga este tipo de mociones al pleno, por lo que la van a apoyar. Al tiempo que solicitó que todo esto no quede en papel mojado y se traduzca en actuaciones concretas.

La Sra. Martín Martín: Contesta que se trata de un primer paso que se va a desarrollar a lo largo de la presente legislatura y en sucesivas convocatorias del Ayuntamiento Pleno vendrán más escritos como este, porque se trata de una prioridad del Equipo de Gobierno.

El Sr. Carrasco Garrido, interviene de nuevo para solicitar conste en Acta la respuesta de la Junta de Gobierno Local a la petición de D. Pedro Fernando Martín Velo. Documento que resulta del tenor literal siguiente:

**"NOTIFICACIÓN.-** La Corporación Municipal de esta Localidad, en sesión de su Junta de Gobierno Local, celebrada el día 19 de marzo de 2007, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: 4. Se da lectura a escrito de D. Pedro Fernando Martín Velo por el que expone que al estar interesado en promover unas Huertas Solares Fotovoltaicas con conexión a Red en este municipio, solicita que le sea facilitado informe sobre los tipos de protección de terrenos rústicos que no sería admisible la actividad indicada, si los hubiere, informe previo sobre la licencia de actividad y obras, documentación a tramitar y tributos a satisfacer, con indicación de porcentajes y bases imponibles. La Junta de Gobierno Local acuerda quedar enterada y dar traslado de la misma a la Secretaría Municipal y al Arquitecto Técnico Municipal para que informen al respecto.- Lo que, previo "cúmplase" de la Alcaldía traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos.- Bonares, a 04 de abril de 2007.- Vº. Bº. El Alcalde,- El Secretario,- Fdo.: Juan Antonio García García.- Fdo.: Francisco López Sánchez.-"

El Sr. Alcalde-Presidente: Agradece el apoyo a la moción e indica que el documento anterior no tiene nada que ver con el contenido de la moción, por cuanto ésta, persigue el impulso del desarrollo energético, mientras que la notificación anterior trata de una actuación en concreto; se le



**AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos  
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26  
21830 BONARES | (959) 36 63 68  
(Huelva) | FAX  
ayto\_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

contesta el 15 de abril de 2007 y después del tiempo transcurrido no se si se han producido más documentos.

El Sr. Carrasco Garrido: En el documento no se pide nada, pero creo que, cuando una empresa manifiesta la intención de montar una planta, la Corporación se debería de haber volcado con la iniciativa.

El Sr. Alcalde-Presidente: No se puede afirmar que no nos volquemos; puede haber un atasco, pero nadie nos ha hablado para que se acelere esta cuestión: ¿Por qué supone Vd. que no ha habido interés?

El Sr. Carrasco Garrido: ¿Por qué tienen que hablar con el Alcalde?

El Sr. Alcalde-Presidente: Para poder remover los obstáculos.

El Sr. Carrasco Garrido: Lo que pide es información.

El Sr. Alcalde-Presidente: Da lectura a la notificación anteriormente transcrita.

El Sr. carrasco Garrido, también da lectura a la notificación y señala que a día de hoy el interesado aún no ha recibido la información.

El Sr. Ponce Pérez: Interviene para señalar que todo este debate en torno a la petición de una empresa puede resultar anecdótico, pero se trata de una cuestión de sensibilidad, y si hubiera habido conciencia de querer hacer algo por el medio Ambiente, se debería de haber tratado de otra forma.

El Sr. Alcalde-Presidente: Este debate no tiene nada que ver con el contenido de la moción: además de que el peticionario no ha comentado nada al respecto.

A la vista del debate anterior, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda dar su aprobación en todos y cada uno de sus términos a la moción al principio transcrita.

**PUNTO NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA AL OBJETO DE ADHERIRSE ESTE AYUNTAMIENTO A LA CANDIDATURA QUE PRESENTA LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA OBETENER EL RECONOCIMIENTO DE LA UNESCO, COMO PATRIMONIO INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A FAVOR DE LA ALIMENTACIÓN MEDITERRÁNEA.-** Abierto este punto, la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. Josefa Mercedes Martín Martín, dio lectura a la moción de referencia que, resulta, del siguiente tenor:

“La alimentación mediterránea cuenta con numerosos valores relacionados principalmente con importantes beneficios para la salud. Tal y como ha sido comprobado, en toda la cuenca mediterránea se ha mantenido una alimentación tradicional y de gran calidad a lo largo de generaciones que durante siglos ha significado todo un modelo de vida. Los nuevos estilos de vida, más acelerados, parecen estar afectando a este valioso sistema alimentario de nuestra cultura y por ello el Instituto Europeo de la Alimentación está impulsando su reconocimiento por la UNESCO como un bien intangible Patrimonio de la Humanidad.

El pasado 26 de junio, en la Conferencia Internacional “Encuentros en el Mediterráneo” celebrada en Málaga, se hace pública la intención de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de solicitar ante la UNESCO esta declaración.



**AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos  
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26  
21830 BONARES | (959) 36 63 68  
(Huelva) | FAX  
ayto\_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

El Patrimonio Inmaterial que se pretende salvaguardar y defender desde la Junta de Andalucía es la alimentación Mediterránea, patrimonio heredado, fruto de un contexto cultural del que participa Andalucía, asociada a hábitos sociales y prácticas relacionadas con formas propias de entender la naturaleza y el universo; en definitiva, con un estilo de vida. Para conservarlo, porque es saludable y sano, y porque está avalado científicamente por innumerables estudios, queremos compartirlo con el resto del mundo.

Para que esta iniciativa se materialice se precisa de todos y cada uno de los andaluces y andaluzas, para que se reconozca que nuestra alimentación, la que incluimos en nuestro día a día de una manera natural, heredada y enriquecida con las nuevas tecnologías que nuestras empresas agroalimentarias van introduciendo en su cadena de producción, es la alimentación por la que todos y todas apostamos.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Bonares, conciente de que esta iniciativa es una apuesta de futuro para las generaciones venideras, somete al Pleno, para su consideración o aprobación si procede el siguiente acuerdo,

Mostar nuestro apoyo a esta iniciativa, materializando nuestra adhesión a la candidatura ante la UNESCO para la proclamación de la alimentación Mediterránea como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad y dar traslado de este acuerdo a la Administración Autonómica así como a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra localidad.- Fdo.: Josefa M. Martín Martín.-"

Abierto un turno de debate sobre la aprobación de la moción de referencia, se formularon, de forma sucinta, las siguientes intervenciones:

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista: Se mostró favorable a la aprobación de la moción.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular: Indicó que efectivamente estamos hablando de un Gran Patrimonio, pero su reconocimiento no puede quedar en la mera aprobación de una moción; sino que hay que llegar a aplicaciones concretas, como puede ser el que se tenga en cuenta en los menús del Comedor Escolar.

La Sra. Martín Martín: Señala que, la sugerencia del Sr. Ponce Pérez, ya está recogida en la moción, por cuanto al final de su parte dispositiva, se dice: "...dar traslado de este acuerdo a la Administración Autonómica así como a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra localidad.". Por lo que fácilmente podemos entender que el Comedor Escolar puede ser un sujeto receptor de este acuerdo, porque forma parte de un Centro Escolar incardinado en nuestro Pueblo.

A la vista del debate anterior, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Aprobar en todos y cada uno de sus extremos la moción al principio transcrita.

**PUNTO DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO ANDALUCISTA EN RELACIÓN CON UNAS DECLARACIONES DEL EURODIPUTADO D. ALEJO VIDAL-QUADRAS SOBRE BLAS INFANTE.-** Una vez abierto este punto, se pasó directamente al debate sobre la



**AYUNTAMIENTO**  
**de**  
**BONARES**

E.L. 01210144    Teléfonos  
C.I.F. P2101400F    (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1    (959) 36 60 26  
21830 BONARES    (959) 36 63 68  
(Huelva)    FAX  
ayto\_bonares@diphuelva.es    (959) 36 65 62

aprobación de la moción de referencia que, resulta, del siguiente tenor:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** El ingente esfuerzo y sacrificio de innumerables generaciones de andaluces y andaluzas a lo largo de los tiempos se ha visto recompensado en la reciente etapa democrática, que es cuando Andalucía expresa con más firmeza su identidad como pueblo a través de la lucha por la autonomía plena. En los últimos 25 años. Andalucía ha vivido el proceso de cambio más intenso de nuestra historia y se ha acercado al ideal de Andalucía libre y solidaria por la que luchara incansablemente Blas Infante, a quien el Parlamento de Andalucía reconoce como padre de la Patria Andaluza en abril de 1983.

Ese ideal autonomista hunde sus raíces en nuestra historia contemporánea. El primer texto que plasma la voluntad política de que Andalucía se constituya como entidad política con capacidad de autogobierno es la Constitución Federal Andaluza, redactada en Antequera en 1883. En las Asamblea de Ronda de 1918 fueron aprobados la bandera y el escudo andaluces.

Durante la II República el movimiento autonomista cobra un nuevo impulso. En 1933 las Juntas Liberalistas de Andalucía aprueban el himno andaluz, se forma en Sevilla la Pro-Junta Regional Andaluza y se proyecta un Estatuto. Tres años más tarde, la Guerra Civil rompe el camino de la autonomía al imposibilitar la tramitación parlamentaria de un Estatuto ya en ciernes.

Esta vocación de las Juntas Liberalistas lideradas por Blas Infante por la consecución del autogobierno, por alcanzar una Andalucía libre y solidaria en el marco de la unidad de los pueblos de España, por reivindicar el derecho a la autonomía y la posibilidad de decidir su futuro, emergió años más tarde con más fuerza y respaldo popular”.

Hasta aquí, lo que dice el Preámbulo del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Blas Infante, como tantos otros defensores de la libertad, es fusilado, sin juicio ni sentencia, con otros dos detenidos en el kilómetro 4 de la carretera de Carmona, el 11 de agosto de 1936. Cuatro años más tarde de su asesinato, el tribunal de Responsabilidades Políticas creado después de la guerra le condena a muerte y a una multa económica a sus descendientes por, según un documento del 4 de mayo de 1940 escrito en Sevilla:

“(…) porque formó parte de una candidatura de tendencia revolucionaria en las elecciones de 1931 y en los años sucesivos hasta 1936 se significó como propagandista de un partido andalucista o regionalista andaluz”.

Las declaraciones del eurodiputado del PP Alejo Vidal-Quadras sobre Blas Infante, efectuadas en un medio radiofónico de comunicación, han tenido una amplia difusión en la sociedad andaluza. La Comisión Constitucional, en su sesión del día 20 de noviembre de 2002 aprobó una Resolución, en la que se dice: “El Congreso de los Diputados expresa la voluntad de reconocer públicamente la figura humana y política de Blas Infante como Padre de la Patria Andaluza, así como su contribución histórica a la constitución de la actual Comunidad Autónoma de Andalucía”.

El insulto explícito a la figura de quien ha sido declarado Padre de la Patria andaluza por el Pleno del Parlamento de Andalucía, y reconocido en el Preámbulo del nuevo Estatuto de Autonomía como luchador incansable por el autogobierno de una Andalucía libre y solidaria, no puede quedar sin respuesta de este Pleno. Frente a las afrentas vertidas queremos reivindicar la altura intelectual y humana de Blas Infante en cada uno de los municipios de Andalucía recordando que el Padre de la



**AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES**

E.L. 01210144    Teléfonos  
C.I.F. P2101400F    (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1    (959) 36 60 26  
21830 BONARES    (959) 36 63 68  
(Huelva)    FAX  
ayto\_bonares@diphuelva.es    (959) 36 65 62

Patria andaluza se licenció en Derecho en Granada en dos años, fue notario con 24 años, el más joven de España, capaz de leer en 11 idiomas, hablaba en cuatro y fue el principal ponente de la Ley de Reforma Agraria de la Republica, norma que ha sido reconocida internacionalmente. Autor de más de 20 libros y cientos de artículos y conferencias, defendió la dignidad de los andaluces como pueblo siendo un adelantado a su época pues ya a principios del siglo XX luchó por la independencia civil y social de la mujer, la libertad de expresión y los derechos del jornalero andaluz y los trabajadores. Defendió que la historia de nuestra tierra demuestra que en Andalucía no hay extranjeros y que la educación es la base de la transformación de los pueblos con palabras como estas: "necesitamos gobernantes que sean maestros: estado que sea escuela; política que sea arte de educación. Crear hombres justos, no burócratas que nos aniquilen la verdadera ley del espíritu".

El tono insultante y falto de respeto hacia el Padre de la Patria andaluza no puede ser consentido en un representante del pueblo español en su conjunto ante el Parlamento Europeo, que con sus descalificaciones hacia la figura de Blas Infante, símbolo de Andalucía, insulta también a todos los andaluces y andaluzas.

Las débiles excusas del Sr. Vidal-Quadras no constituyen en modo alguno una justificación. Es más, su afirmación de que hay que entender lo que dijo "como una valoración estrictamente política" de la figura de Blas Infante no hace sino reafirmar el desprecio hacia su legado. Igualmente es censurable la xenofobia soterrada que desprenden sus afirmaciones sobre esta figura.

Por lo expuesto, el Grupo Andalucista presenta la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERA.-** El Pleno del excmo. Ayuntamiento de Bonares expresa su más firme y contundente rechazo a los insultos dirigidos por D. Alejo Vidal-Quadras, eurodiputado del PP, contra la figura de Blas Infante, Padre de la Patria Andaluza.

**SEGUNDA.-** El tono y el contexto de las citadas declaraciones no constituyen un ejercicio de la libertad de expresión y de crítica política, sino de menosprecio y afrenta a quien es, por Ley, uno de nuestros símbolos, y parte de nuestra memoria histórica, por lo que merecen la repulsa total del Pleno del excmo. Ayuntamiento de Bonares.

**TERCERA.-** El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Bonares espera una desautorización nítida de las mencionadas declaraciones por parte del partido al que pertenece el Sr. Vidal-Quadras, así como la renuncia al acta de eurodiputado del mismo.

**CUARTA.-** El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Bonares se compromete en la difusión, el conocimiento y la investigación de la obra y la figura de Blas Infante, e insta al Equipo de Gobierno a que tome las medidas oportunas, en materia educativo-cultural, para que sea conocido por el conjunto de la ciudadanía de nuestro municipio. Para lo que solicitamos a la Consejería de Educación que provea en todos los centros educativos andaluces de copias de la película producida por la propia Junta de Andalucía llamada "Una pasión singular" para que sea difundida entre los alumnos.

**QUINTA.-** Instar al Parlamento de Andalucía a que, en su caso, preste el apoyo jurídico que proceda a los familiares de Blas Infante en las acciones legales que puedan emprender.

**SEXTA.-** Notificar los presentes acuerdos a la Presidenta del Parlamento de Andalucía y a los portavoces de los Grupos Parlamentarios.- En Bonares, a 14 de noviembre de 2007.-"



**AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos  
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26  
21830 BONARES | (959) 36 63 68  
(Huelva) | FAX  
ayto\_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

Abierto el debate propiamente dicho, se recogen a continuación, de forma sucinta, algunas de las intervenciones que se formularon:

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, Portavoz del grupo Andalucista: Señala que sobra la propuesta tercera de la parte dispositiva de la moción, por cuanto, D. Javier Arenas, Presidente del PP andaluz, ha desautorizado las declaraciones del Sr. Vidal-Quadras.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del grupo Popular: Indica que son ciertas las desafortunadas declaraciones del Sr. Vidal-Quadras y la posterior autorización del Sr. Arenas. Afirmando que resultan desafortunadas porque atacan el sentimiento patriótico andaluz y porque perjudican a los andaluces.

D<sup>a</sup>. Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del grupo Socialista: Expone que las declaraciones del Sr. Vidal-Quadras fueron desacertadas porque ha confundido el derecho a opinar con el derecho a insultar; que es cierto que han sido desautorizadas por el Sr. Arenas; y, que la moción salió de una iniciativa conjunta de I.U., PA y PSOE; dejándose abierta la posibilidad de eliminar el Punto Tercero. En relación con el segundo inciso del Punto Cuarto, indica que se suprimió en la moción inicial; y de la misma forma, solicita, que se suprima aquí.

El Sr. Carrasco Garrido, acepta la sugerencia de supresión del segundo inciso del Punto Cuarto de la Sra. Martín Martín.

El Sr. Alcalde-Presidente cerró el debate sobre este asunto señalando que le parece lamentable que se produzcan manifestaciones como las del Sr. Vidal-Quadras.

A la vista del debate anterior, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda dar su aprobación a la moción anteriormente transcrita, quedando aprobada su parte dispositiva, conforme a la siguiente redacción:

**PRIMERA.-** El Pleno del excmo. Ayuntamiento de Bonares expresa su más firme y contundente rechazo a los insultos dirigidos por D. Alejo Vidal-Quadras, eurodiputado del PP, contra la figura de Blas Infante, Padre de la Patria Andaluza.

**SEGUNDA.-** El tono y el contexto de las citadas declaraciones no constituyen un ejercicio de la libertad de expresión y de crítica política, sino de menosprecio y afrenta a quien es, por Ley, uno de nuestros símbolos, y parte de nuestra memoria histórica, por lo que merecen la repulsa total del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Bonares.

**TERCERA.-** El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Bonares se compromete en la difusión, el conocimiento y la investigación de la obra y la figura de Blas Infante, e insta al Equipo de Gobierno a que tome las medidas oportunas, en materia educativo-cultural, para que sea conocido por el conjunto de la ciudadanía de nuestro municipio.

**CUARTA.-** Instar al Parlamento de Andalucía a que, en su caso, preste el apoyo jurídico que proceda a los familiares de Blas Infante en las acciones legales que puedan emprender.

**QUINTA.-** Notificar los presentes acuerdos a la Presidenta del Parlamento de Andalucía y a los portavoces de los Grupos Parlamentarios.



**AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos  
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26  
21830 BONARES | (959) 36 63 68  
(Huelva) | FAX  
ayto\_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

**PUNTO UNDÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA ANTE LA CONMEMORACIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-**

Abierto este punto, el Sr. Alcalde-Presidente cedió la palabra a la sra. Portavoz del grupo Socialista, D. Josefa Mercedes Martín Martín, que dio lectura a la parte dispositiva de la moción que de forma íntegra se transcribe a continuación:

“Ante la conmemoración un año más del 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de Género, desde el PSOE queremos trasladar a la ciudadanía española y muy especialmente a todas aquellas mujeres que están sufriendo malos tratos un mensaje de aliento, porque es posible escapar del círculo de la violencia.

La aprobación de la Ley Integral Contra la Violencia de Género en diciembre del año 2004 con la unanimidad de todas las fuerzas políticas, ha supuesto esperanza para las mujeres que sufren esta lacra social porque está a su disposición todo un caudal de acciones institucionales concretas para protegerlas con una Delegación Especial del Gobierno al frente, la Fiscalía de Sala delegada y el Observatorio Estatal, compuesto por profesionales de todos los ámbitos.

El Gobierno socialista ha colocado a la violencia contra las mujeres en primera línea de la agenda política y en su compromiso se encuentra la mejora de los mecanismos de asistencia a las víctimas; así como luchar por la prevención, por la asistencia integral a las víctimas y por perseguir a los agresores.

En estos tres años de aplicación de la Ley, muchos hemos avanzado para lograr este objetivo común que nos une: Se han creado 452 Juzgados de Violencia sobre la Mujer, 398 compatibles y 54 exclusivos y se prevén 29 exclusivos más para finales de 2007. Se han nombrado 49 fiscales especializados en esta materia y se espera, para finales de este año, un total de 92.

Existe un turno de oficio gratuito 24 horas y más agentes especializados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado combatiendo el machismo criminal, con un aumento del 117,5% en el número de efectivos este año, llegando a los 1.614 a finales de 2007. Hemos conseguido endurecer las penas para los hombres agresores, 49.968 han sido condenados en dos años y ofrecido teleasistencia para las víctimas, aún sin orden de alejamiento con un aumento constante de sus usuarias. 7.987 estaban dadas de alta el 1 de octubre de 2007. Desde diciembre de 2006 hasta esa fecha, su número se ha incrementado en más de un cuarenta por ciento y además está en marcha el Plan de Sensibilización. Al servicio de las mujeres hay un nuevo protocolo de Sanidad y 59 unidades provinciales de Violencia sobre la Mujer en las Comunidades Autónomas, con la finalidad de coordinar toda la información y recursos existentes destinados a proteger a las mujeres en situación de riesgo, además de las unidades forenses de valoración integral en cada provincia, de las que también se han visto incrementado su número en un 150%.

Por primera vez en España existe un teléfono nacional gratuito de información y asesoramiento 24 horas que no deja huella en la factura de teléfono a través del número 016 con el objetivo de ayudar a las víctimas a que den un paso adelante y denuncien. En este sentido, el número de denuncias interpuestas ha aumentado más de un 70% entre 2002 y 2006. Un dato positivo ya que pone de relieve, la magnitud del fenómeno, la necesidad de una herramienta integral de estas características pero sobre todo, que cada vez hay más mujeres víctimas de malos tratos que se dedican a salir de la oscuridad para denunciar el horror que viven en sus hogares.

En el periodo 2005-2007, el gobierno socialista ha distribuido 26 millones de euros a las



**AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos  
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26  
21830 BONARES | (959) 36 63 68  
(Huelva) | FAX  
ayto\_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

Comunidades Autonómicas y 2.5 millones de euros a las Entidades Locales para colaborar en la asistencia social integral que desde los territorios deben ofrecer a las víctimas. Desde el Gobierno central, mas de 212 millones de euros se destinan a la lucha contra la violencia de género en 2007, un 50% más de lo previsto inicialmente para este año. La dotación prevista en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 asciende a 247,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 75,09% en relación con la dotación inicial consignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2007.

Por todo lo expuesto, el grupo socialista del Ayuntamiento de Bonares propone al pleno, para su aprobación y debate, lo siguiente:

Que consciente de la magnitud del fenómeno y de la complejidad de su erradicación instemos a las Administraciones para que se continúe con este impulso político constante que tantas mujeres siguen necesitando, que es luchar desde los poderes públicos contra la violencia de género.”

A continuación, la Sra. Martín Martín, propone que se notifique el acuerdo que se adopte sobre esta cuestión a la Asociación de Mujeres de esta Localidad.

Abierto el oportuno debate sobre este asunto, de forma sucinta, se formularon las siguientes intervenciones:

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, Portavoz del grupo Andalucista: Manifiesta el apoyo de su Grupo.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular: Manifiesta que su Grupo está a favor de la extinción de la violencia machista, pero lamenta que en la moción no se recoja el aumento de las muertes consecuencia de la violencia de género. Expresa el apoyo de su Grupo a la aprobación de la moción.

A la vista del debate anterior, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO. Dar su aprobación a la moción anteriormente transcrita en todos y cada uno de sus extremos. Y,

SEGUNDO. Que se notifique el presente acuerdo a la Asociación de Mujeres de esta Localidad (ADAMA).

**PUNTO DUODÉCIMO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE DECRETO DE ALCALDÍA, POR EL QUE SE CONCEDEN TRES PRÉSTAMO DEL PÓSITO.-** Abierto este punto, el Sr. Alcalde-Presidente, informa de que ha dictado el Decreto de fecha quince del actual que más abajo se transcribe, en base al tiempo que llevaban esperando los peticionarios de estos préstamos. Al tiempo que solicitó la ratificación de dicho Decreto.

Abierto el oportuno debate sobre este asunto, los Sres. Portavoces de los Grupos de Concejales, manifestaron su apoyo a la ratificación.

A la vista de lo anterior, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:



**AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos  
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26  
21830 BONARES | (959) 36 63 68  
(Huelva) | FAX  
ayto\_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

Ratificar en todos y cada uno de sus extremos el siguiente Decreto:

“Examinados los expedientes tramitados por la Tesorería municipal para la concesión de préstamos a través del Pósito municipal a instancia de los vecinos D<sup>a</sup>. Cristobalina Martín Bot, D. Eusebio Muñoz Ramos y D<sup>a</sup>. Encarnación Muñoz Quintero.

Atendiendo a que tanto los solicitantes como sus fiadores cumplen con los requisitos previstos en el artículo tercero del Reglamento de Préstamos Municipales. “Pósitos”.

Estimando esta Alcaldía que concurren razones de urgencia en las peticiones de los vecinos anteriores, que no aconsejan esperar para la resolución de estas solicitudes a la propuesta de la Comisión de Bienestar Social y a la adopción del correspondiente acuerdo del Ayuntamiento Pleno.

Considerando que el artículo noveno del Reglamento de Préstamos Municipales. “Pósitos” faculta a la Alcaldía para que en supuestos especiales que no admitiesen demora pueda conceder préstamos por el importe máximo establecido, dando cuenta inmediata al Pleno en la primera sesión que celebre para que ratifique o rechace el préstamo y advirtiendo al peticionario que la concesión del préstamo se hace con carácter provisional pendiente de la ratificación final del Pleno.

Tengo a bien resolver:

PRIMERO. Conceder por razones de urgencia los préstamos “Pósitos” a los vecinos que a continuación se relacionan, bajo el apercibimiento de que la presente concesión tiene carácter provisional quedando a expensas de la ratificación final del Ayuntamiento Pleno, con arreglo al siguiente detalle:

<b><u>Prestatario</u></b>	<b><u>Importe</u></b>
D <sup>a</sup> . Cristobalina Martín Bot	1.800,00 euros.
D. Eusebio Muñoz Ramos	1.800,00 euros.
D <sup>a</sup> . Encarnación Muñoz Quintero	1.800,00 euros.

SEGUNDO. Que se notifique la presente Resolución a los prestatarios. Y,

TERCERO. Que se incluya esta Resolución en el Orden del Día de la próxima sesión que celebre el Ayuntamiento Pleno a los efectos de su oportuna ratificación.”

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las veintidós horas del día de la fecha, produciéndose la presente Acta que es aprobada y firmada conmigo por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio García García, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Antonio García García

Fdo.: Francisco López Sánchez